

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA ALTAR JUAQUEGUA R.L.**

**AREA JUAQUEGUA, CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM) DOCUMENTACIÓN
REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
(O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	COOPERATIVA MINERA ALTAR JUAQUEGUA R.L.
AREA:	AREA JUAQUEGUA
NÚMERO DE CUADRICULAS:	22
RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:	ZING, PLOMO, ESTAÑO
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD: KOLLPANI DEL TIOC AYLLU SUD LIPEZ
REUNIÓN/ES DELIBERATIVAS:	DEPARTAMENTO: POTOSÍ PROVINCIA: SUD LIPEZ MUNICIPIO: SAN PABLO DE LIPEZ Y SAN ANTONIO DE ESMORUCO COMUNIDAD: KOLLPANI DEL TIOC AYLLU SUD LIPEZ 24 DE AGOSTO DE 2023.
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TED-SP N° 149/2024 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COOPERATIVA MINERA ALTAR JUAQUEGUA R.L.

COMUNIDAD KOLLPANI DEL TIOC AYLLU SUD LIPEZ:

- ✓ EL APM SE COMPROMETE A GENERAR FUENTES DE TRABAJO PARA LA COMUNIDAD CONFORME A LEY Y NORMAS.
- ✓ CUMPLIR CON EL TRAMITE DE LICENCIA AMBIENTAL.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A RESPETAR SUS ACUERDOS INTERNOS CON LA COMUNIDAD KOLLPANI.
- ✓ EL APM CUMPLIRÁ Y RESPETARA EL PLAN DE TRABAJO.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A CONTRUIR DEFENSIVOS RUSTICOS, CUANDO ASI SE REQUIERA. SE TOMARAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA NO AFECTAR A LAS COMUNIDADES.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.

Sopocachi, avenida Sánchez Lima N° 2482. Teléfonos: 2424221 • 2410545 • 2422338. Fax: 2416710
Sitio Web: www.oep.org.bo